

HECHO RELEVANTE

De acuerdo con el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. (EUROPA&C) procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Aprobación de anteproyecto de central de biomasa Curtis—Texeiro de 10 MWe de capacidad de producción presentada por la sociedad Renova Generación de Energías Renovables S. L., filial participada en un 32,57% por Papeles y Cartones de Europa S.A. (Europac).

Detalle:

Por medio de resolución del 30 de abril de 2010, la Consejería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia, ha resuelto aprobar el anteproyecto de la sociedad Renova Generación de Energías Renovales S.L., filial participada en un 32,57% por Papeles y Cartones de Europa S.A. (Europac), relativo a la planta de biomasa de Curtis-Texeiro en la localidad de Curtis, Galicia, con una capacidad de producción de 10 MWe.

De esta forma la central de biomasa de Curtis-Texeiro se convierte en la primera adjudicación en firme de la sociedad Renova Generación de Energías Renovables S.L.

Papeles y Cartones de Europa (Europac) ya dispone del know-how en el negocio de la biomasa, gracias a la instalación que posee desde 2006 en la fábrica de Papel Kraftliner en Viana do Castelo, Portugal.

Atentamente,

En Alcobendas (Madrid), 18 de Junio de 2010

Da Sol Fernández-Rañada López-Doriga Secretaria del Consejo EUROPA&C

Advertencia: En el caso de cualquier dato de esta comunicación se encuentre identificado como previsión, estimación o proyección, se deberá tener en cuenta que, como tales, no constituyen garantías de un futuro cumplimiento y que se encuentran condicionados por riesgos, incertidumbres y otros factores que podrían determinar que los desarrollos y resultados finales difieran de los contenidos en esas previsiones, estimaciones o proyecciones.